

9573

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Fecha: 25 MAYO 2016
Hora: _____
Recibido por: _____



11-2

**Informe de Examen Especial al Proceso de Ejecución,
Supervisión y Liquidación del Mantenimiento Periódico
de la Ruta CA12S Desvío La Libertad – Puerto de Acajutla
(Tramo 4) ejecutado por el Fondo de Conservación Vial
(FOVIAL) por el período comprendido del 1 de noviembre
de 2015 al 30 de abril de 2016**

SAN SALVADOR, 24 DE MAYO DE 2016



INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
I PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
II OBJETIVOS DEL EXAMEN II.1 Objetivo General II.2 Objetivos Específicos	1
III ALCANCE DEL EXAMEN	2
IV PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	2
V RESULTADOS DEL EXAMEN	3
VI CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	3
VII SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS ANTERIORES	3
VIII PÁRRAFO ACLARATORIO	4





**Señores
Consejo Directivo
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)
Presente.**

I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad al Artículo 195 inciso 4º de la Constitución de la República de El Salvador y los Artículos 5, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Examen Especial al Proceso de Ejecución, Supervisión y Liquidación del Mantenimiento Periódico de la Ruta CA12S: Desvío La Libertad – Puerto de Acajutla (Tramo 4) ejecutado por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) por el período comprendido del 1 de noviembre de 2015 al 30 de abril de 2016.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

II.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar Examen Especial al Proceso de Ejecución, Supervisión y Liquidación del Mantenimiento Periódico de la Ruta CA12S Desvío La Libertad – Puerto de Acajutla (Tramo 4) ejecutado por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) por el período comprendido del 1 de noviembre de 2015 al 30 de abril de 2016, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normativa legal y técnica y emitir un informe con los resultados obtenidos.

II.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Verificar el cumplimiento de las distintas cláusulas establecidas en los contratos de construcción y supervisión.
- b) Constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las obras en el momento de su ejecución.
- c) Verificar que los registros de los hechos económicos efectuados por FOVIAL relacionados con la ejecución y supervisión de los proyectos de mantenimiento periódico, se realicen de conformidad a las Normas, Principios y Lineamientos emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.



III. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial al Proceso de Ejecución, Supervisión y Liquidación del Mantenimiento Periódico de la Ruta CA12S Desvío La Libertad – Puerto de Acajutla (Tramo 4) ejecutado por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) por el período comprendido del 1 de noviembre de 2015 al 30 de abril de 2016.

En el desarrollo de nuestros procedimientos aplicamos Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Con el propósito de alcanzar los objetivos de auditoría, detallamos los principales procedimientos que ejecutamos durante el Examen Especial, siendo los siguientes:

- 1- Verificamos si los registros de los hechos económicos efectuados por FOVIAL relacionados con la ejecución y supervisión del proyecto de mantenimiento periódico, se realizaron de conformidad a las Normas, Principios y Lineamientos emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.
- 2- Verificamos que la documentación que respaldan los registros contables cumplieron con los requisitos legales y técnicos.
- 3- Verificamos si el administrador del contrato de ejecución y la supervisión del proyecto cumplió con las funciones y atribuciones establecidas en la LACAP y su respectivo Reglamento.
- 4- Verificamos si el contratista realizó el proceso constructivo del proyecto de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en los documentos contractuales.
- 5- Verificamos que el Supervisor del Proyecto presentó los Informes de Aseguramiento de Calidad adjunto a los informes mensuales.
- 6- Comparamos las estimaciones de obra ejecutada con los pagos realizados, para determinar si se refieren a los servicios previstos contractualmente.
- 7- Verificamos que el proceso de liquidación de la obra se efectuó de acuerdo a lo estipulado en los documentos contractuales y normativa aplicable.
- 8- Realizamos visitas de campo para verificar que la obra se ejecutó de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en los documentos contractuales.





V. RESULTADOS DEL EXAMEN

Con base a los procedimientos de auditoría aplicados, no identificamos condiciones que reportar como hallazgos de auditoría en el presente informe.

VI. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Como resultado de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, concluimos que el Fondo de Conservación Vial en el Mantenimiento Periódico de la Ruta CA12S Desvío La Libertad –Puerto de Acajutla (Tramo 4) por el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2015 al 30 de abril de 2016, cumplió con los aspectos importantes establecidos en los documentos contractuales y normativa legal relacionados con el proceso constructivo y de supervisión. No obstante, en este Examen Especial no se examinó la liquidación financiera de los contratos: FOVIAL CO-073/2015 y FOVIAL CO-074/2015 referentes a la ejecución y supervisión respectivamente, del Mantenimiento Periódico de la ruta CA12S: Desvío La Libertad - Puerto de Acajutla (Tramo 4), debido a que al 30 de abril del presente año, no se habían efectuado los pagos de las estimaciones finales a las empresa constructora y supervisora, tal como lo expresó el Coordinador del Área Financiera en nota FOVIAL-GFA-247/2016 de fecha 23 de mayo de 2016.

VII. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS ANTERIORES

En cumplimiento al artículo 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, verificamos que la Unidad de Auditoría Interna del FOVIAL no ha emitido informes con relación a la ejecución de dicho proyecto.

Asimismo, en cumplimiento al artículo 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, verificamos que el FOVIAL no ha contratado los servicios de Firmas Privadas para auditar el proyecto.

No se efectuó seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores, debido a que el informe de Examen Especial al proceso de Ejecución, Supervisión y Liquidación del Mantenimiento Periódico de la Ruta CA12S: Sonsonate By Pass Sur – Desvío Las Tablas (Tramo 2) y Desvío Las Tablas – Desvío La Libertad (Tramo 3) ejecutado por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) por el periodo comprendido del 1 de mayo al 30 de noviembre de 2015, emitido por la Corte de Cuentas de la República no contenía recomendaciones.

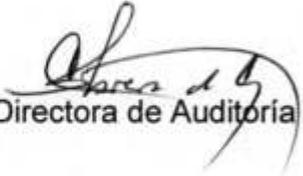


VIII. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial al Proceso de Ejecución, Supervisión y Liquidación del Mantenimiento Periódico de la Ruta CA12S: Desvío La Libertad – Puerto de Acajutla (Tramo 4) ejecutado por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) por el período comprendido del 1 de noviembre de 2015 al 30 de abril de 2016, por lo cual no expresamos opinión por los estados financieros emitidos por el FOVIAL.

San Salvador, 24 de mayo de 2016

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Directora de Auditoría Cinco

